



RESOLUCIÓN Nº 295-SRT-2015

Tartagal, 21 de Julio de 2015

VISTO

Las notas presentadas por la Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal, Esp. Graciela Andreani, y el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (U.N.Sa), Cr. Hugo Llimos, mediante las cuales gestionan, ante el Gobernador y Vicegobernador de la provincia de Salta, Dr. Juan M. Urtubey y Sr. Andrés Zottos, la donación de Banderas de Ceremonia (de la Provincia de Salta y de la Nación) para la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO

Que la Sede Regional Tartagal no contaba con las Banderas de Ceremonia Nacional y Provincial;

Que los símbolos patrios mencionados anteriormente son insignias que representan a toda institución educativa;

Que el Sr. Gobernador y Sr. Vicegobernador de la Provincia de Salta, donaron las Banderas de Ceremonia Nacional y Provincial a la Sede Regional Tartagal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AGRADECER al Gobernador y Vicegobernador de la Provincia de Salta, Dr. Juan M. Urtubey y Sr. Andrés Zottos, la donación de Banderas de Ceremonia (de la Provincia de Salta y de la Nación) para la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al Sr. Gobernador, Dr. Manuel Urtubey; Sr. Vicegobernador, Sr. Andrés Zottos, y a quienes corresponda, a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.